## Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2016

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el *mezzanine* norte del edificio A.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: ...Cambio Climático. ¿Están ya todos registrados en la lista de asistencia? Les pido que tomen asiento. Solicito a la secretaría, al diputado Cesar Flores, si puede fungir como mi secretario en esta sesión, y hacer del conocimiento el resultado de cómputo del registro previo de la asistencia de los diputados.

El secretario diputado César Flores Sosa: Se le informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 11 compañeros diputados. Hay quórum legal, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. Se da por lo tanto inicio a la reunión. Solicito al señor secretario dar lectura al orden del día.

El secretario diputado César Flores Sosa: Con gusto, diputada presidenta. Para esta reunión se tiene contemplado el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura y en su caso la aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria llevada a cabo el 16 de marzo del 2016
- IV. Dictámenes sujeto a discusión y a votación
  - a. Primero. Que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo
    33 y adiciona el inciso h) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio climático.
  - A la minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio climático
  - c. Que aprueba la iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley General de Cambio climático
  - d. De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de ecología y Cambio climático, a difundir los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad de Cambio Climático

## V. Asuntos generales

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 2, ahm

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Pido a la secretaría que también se ponga a

consideración del orden del día un punto que se había retirado originalmente, del diputado Guerra Urbiola , que a

continuación le paso para que lo pueda mencionar.

El secretario diputado César Flores Sosa: Es el siguiente dictamen de la iniciativa por la que se reforma el

artículo 26 de la Ley General del Cambio Climático; proponente por el diputado Braulio Guerra.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Se pone a la consideración el orden del día.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano por votación económica. Ay, perdón.

El secretario diputado César Flores Sosa: Se pone a consideración el orden del día. Quien está de acuerdo,

sírvase manifestando levantando su mano, en votación económica (votación).

Continuemos con el siguiente punto. Lectura y en su caso la aprobación del acta de la reunión ordinaria llevada a

cabo el día miércoles 16 de marzo del 2016.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Toda vez que el acta se entregó junto con la

convocatoria de esta reunión, proceda la secretaría a consultar a la asamblea si es de omitirse la lectura.

El secretario diputado César Flores Sosa: Sí, diputada presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se

consulta en votación económica si es de omitirse la lectura del acta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestando levantando su mano, por favor (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Aprobado por

unanimidad.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Muchas gracias. ¿Hay alguna observación

respecto del acta de la reunión anterior? Al no haber observaciones, proceda la secretaría a someter a

consideración de la asamblea el acta de la reunión ordinaria celebrada el día miércoles 16 de marzo de 2016.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 3, ahm

El secretario diputado César Flores Sosa: Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados y a las

diputadas manifestar el sentido de su voto levantando la mano. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo

(votación). Quienes estén en contra, favor de manifestarlo (votación). ¿En contra, diputada? Aprobada por

unanimidad.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Se aprueba el acta de la reunión ordinaria

celebrada el día 16 de marzo de 2016.

El secretario diputado César Flores Sosa: Dictámenes sujetos a discusión y votación.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Quisiera pedir solamente un receso de un

par de minutos para seguir con este punto del orden del día.

(Receso)

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: El siguiente punto es relativo a la discusión

y votación de los dictámenes contemplados para esta reunión. Permítanme comentar que recibimos

observaciones de la diputada Cecilia Soto, respecto a los dictámenes del, respecto a los o correspondientes a las

iniciativas del diputado Roberto Montoya, y de quien habla, las cuales mejoran, y de quien habla, o sea, también

unas observaciones a mi iniciativa, las cuales mejoraron notablemente los documentos que ya habíamos dado a

conocer.

Tienen en sus manos el cuadro comparativo de ambos. Solicito al secretario técnico de la Comisión de Cambio

climático, licenciado Miguel Pérez Cruz, se sirva presentar el proyecto... el primer proyecto de dictamen

contemplado en el orden del día.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 4, ahm

El ciudadano Miguel Pérez Cruz: Buenas tardes. El primer dictamen que se va a someter a discusión y

votación, es el correspondiente a la iniciativa por la que se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley General de

Cambio climático, propuesto por la diputada María de los Ángeles Rodríguez.

El objetivo de la iniciativa era homologar los criterios de medición para los niveles máximos permisibles de

emisión de contaminantes a la atmósfera por fuentes, áreas zonas o regiones, a fin de que no se rebasen las

capacidades de asimilación de las cuencas atmosféricas, y establecer que para reducir las emisiones se

promueva la creación de mecanismos e incentivos que lleven a la sustitución gradual de medios de transporte

que utilizan combustibles fósiles por los que usan energías limpias y renovables.

El sentido del dictamen es positivo; las consideraciones que llevan a valorar de esta manera la iniciativa, son:

1.- Se incorpora el concepto de cuencas atmosféricas que es un concepto que tiene varias ventajas, un enfoque

que tiene varias ventajas, como lo es el carácter preventivo de este enfoque. Se basa en la dinámica atmosférica

y no es divisiones políticas; considera todas las fuentes de emisión al mismo tiempo; propicia las agendas

ambientales conjuntas y permite establecer un mercado de emisiones.

La ley actualmente deja fuera de acciones de mitigación el impulso al uso extendido de automóviles eléctricos e

híbridos; por esa razón es que la propuesta original de la iniciativa se modifica en los términos en los que ya es

frecuente en la misma Ley General de Cambio climático, que es el de prever el diseño de programas de estímulos

con la finalidad de extender el uso de los vehículos eléctricos. No se está proponiendo ninguna medida

específica, sino que solamente se está previendo la posibilidad de que existan esos programas de estímulo, como

ya lo hace también el artículo 8o., de la Ley General de Cambio climático, y lo hace también el artículo 93 de la

Ley General de Cambio Climático. Es todo, diputada.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. ¿Alguien quiere hacer uso de la

palabra?

Reunión ordinaria Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 5, ahm

La diputada

: Gracias, presidenta. Saludo con mucho gusto a todos los integrantes de

esta importante Comisión de Cambio climático, y primero quiero expresar una felicitación a nuestra presidenta

diputada por tan importante iniciativa. Estoy convencida de que todo aquello que fortalezca una política pública

permitirá...

(Sigue turno 2)

... convencida de que todo aquello que fortalezca una política pública permitirá en los hechos a los gobiernos

locales, estatales y, por supuesto al gobierno federal, fortalecer un tema que además ha estado en boga, en

coyuntura, que es calidad de aire. Y que calidad de aire significa evidentemente mejorar la calidad de la salud de

todos los mexicanos. Asé es que de antemano muchísimas felicidades a Ángeles por esta tan importante

propuesta.

Y quiero proponer a la mesa y particularmente a la promovente mis inquietudes y mis propuestas. Hay, como

todos sabemos, un tema que en esta iniciativa lleva de manera automática a pensar en que los gobiernos locales

y estatales, así como el federal, deberán prever un presupuesto específico para impulsar las acciones previstas

en la iniciativa.

Considerando que en este momento las circunstancias de los gobiernos locales y... de los tres órdenes de

gobierno... harán y obligarán a los mismos a priorizar acciones... sólo no quisiera que los gobiernos municipales

entendieran una obligatoriedad para diseñar mecanismos que de alguna manera sean obligatorios desde lo local

para la implementación... la sustitución paulatina de los medios de transporte.

Entonces la propuesta va en dos sentidos. De manera muy respetuosa... es que nosotros podamos... y la

promovente... aceptar que este tema de creación de mecanismos e incentivos, que ya genera obligatoriedad a

los gobiernos pueda sustituirse, como ella misma lo plantea en su iniciativa, por un tema de desarrollar e impulsar

esquemas de coinversión para la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 6, ahm

Hablo de coinversión en el entendido de que los gobiernos tendrán y deberán impulsar esquemas con el apoyo

de la iniciativa privada, por supuesto... Desde lo local con los otros dos órdenes de gobierno, y viceversa. Puede

quedar pública y privada. La palabra conversión a mí me parece que ya agrupa a todos los niveles de gobierno.

Ésa es la primera propuesta.

Y dejar el tema también de desarrollar e impulsar. Para que no quede como una obligatoriedad inmediata para los

gobiernos. Pero sí destacar la esencia de la iniciativa de la diputada, que es para la generación de energía

eléctrica proveniente de fuentes renovables, orientada fundamentalmente a la sustitución progresiva de transporte

de combustibles fósiles por transporte de combustibles renovables, que constituyen fundamentalmente el

fortalecimiento de una política que tienda a mejorar la calidad del aire y aumentar la competitividad de la

economía regional, tal como lo establece la iniciativa de la proponente.

Ésa es la propuesta que someto a consideración de todas y todos ustedes. Gracias.

La diputada : Si me permiten hacer uso de la palabra. Solamente guisiera hace algunas aclaraciones.

Primero. En la fracción B del artículo 34. Todos tenemos un cuadro en donde viene la propuesta original del lado

izquierdo y la propuesta donde la diputada Cecilia Soto hace algunas observaciones, y que están incluidas del

lado derecho.

Si ustedes se fijan entre una y otra... Primero hacer la aclaración de que todo ese inciso b), diseñar, implementar

sistemas de transportes, etcétera... Es decir, todo lo que no está en negritas, actualmente ya está en la ley. Eso

no es una propuesta mía. Lo que es únicamente una propuesta de su servidora es lo que está en negritas. Que

dice: Asimismo, la creación de mecanismos, etcétera. Entre mi propuesta original y la propuesta con las

observaciones de la diputada Cecilia, solamente hay... como quien dice, estas palabras. Yo digo "incentivos" y

ella añade "incentivos económicos y fiscales". Que sería como diferente a la propuesta original.

Entonces yo entiendo la parte... Obviamente estoy buscando en la propuesta que sea algo... no de tajo, sino en

la medida... que el presupuesto lo defina. Yo pongo a su consideración... en caso de que sea así... Porque

entiendo que tenemos que ser muy responsables con lo que se propone con los impactos presupuestales que se

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 7, ahm

tengan. Y que no estemos nosotros mismos ahorcando a los propios estados y municipios a cumplir algo que... a

ponerles algo en la ley que después va a ser letra muerta y que no van a cumplir.

Entonces podríamos, si quieren ustedes... Tenemos dos opciones. Poner a su consideración la redacción tal cual

y someterla a votación. O poder añadir la parte que... en la medida que el presupuesto lo permita. Si ustedes

están de acuerdo. Al añadir "en la medida que el presupuesto lo permita", obviamente estás dando el margen de

acción para que los municipios y los estados no tengan esta obligatoriedad de un ejercicio fiscal al otro y que

puedan verse comprometidos sus otros programas y acciones que tienen contemplados para el municipio.

De mi parte es todo. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra respecto a este dictamen que está a

discusión...

La : Sí. Con relación a qué... al grado de posibilidad... Qué tanto es posible introducir estas modificaciones

de la ley en la vida cotidiana... Yo nada más guisiera comentar en esta comisión, porque creo que es de interés

para todos, que recientemente estuve en la UAM Iztapalapa conversando con los investigadores del

Departamento de Vinculación de Universidad-Industria y Universidad-Gobierno.

Y entre los proyectos que me presentaron está uno que es un autobús público que se recarga en cada... Que

funcionaría como una especie de Metrobús y se recargaría en cada parada automáticamente. Sacaría un

dispositivo que se enchufaría y se recargaría en 45 segundos. Eléctrico. Me comentaron que ya lo habían

hablado con la secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, que creo que es... la de Urbanismo... quién

es... la hija de Heberto Castillo... Laura Itzel Castillo. Y que ellos les habían dicho que podían tener listo todo el

parque vehicular que ellos necesitaban en dos años. Porque ya es un proyecto que lo tienen terminado.

Yo nada más quería mencionar esto por si la comisión se interesa y les hacemos una visita, o los invitamos a que

vengan a hacernos la presentación de este proyecto. Porque sí sería muy bueno por lo menos para la Ciudad de

México.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 8, ahm

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Cómo no, diputada. Tomamos nota de esto.

¿Alguien más que quiera hacer un comentario respecto a esto? Diputado Tomás.

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Respecto a la iniciativa. Desde luego rescatamos el

valor que tiene la iniciativa en el sentido de fortalecer nuestra Ley de Cambio Climático. Solamente quisiera

precisar... y así lo pediría a la mesa de la propia comisión... precisar la redacción que quedaría y la redacción

que aprobaríamos.

Entiendo que en un inciso h) que la promovente plasma en el documento establece "promover creación de

mecanismos e incentivos". Lo que yo quisiera proponer es el retirar la palabra "incentivos". Es un tema que ya

está incluido en la ley, ya así lo establecen diversos ordenamientos. La propia Ley de Cambio Climático en otros

numerales, en otras partes de ordenamientos fiscales también así está establecido.

Entonces solamente pediría el tiempo necesario para que pueda hacer una redacción, que quede bien

establecida la redacción, la redacción se ponga a propuesta de todos los integrantes de la comisión y que se

apruebe la modificación en consecuencia, si tienen a bien.

Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: No sé si alquien más quiere hacer uso de la

palabra. Si me permiten, solamente para poder... Sí, la redacción original como se está proponiendo es que se...

Perdón... Sí... Es guitar de la iniciativa original...

(Sigue turno 3)

...quitar de la iniciativa original, no con las modificaciones de la diputada Cecilia Soto, la palabra incentivos.

Quedaría de la siguiente forma, asimismo la creación de mecanismos que lleven a la sustitución progresiva de los

vehículos que utilizan combustibles fósiles por vehículos eléctricos e híbridos. ¿Diputado? Sí.

O sea, sugiere que se diga, asimismo la creación de mecanismos que lleven a la sustitución progresiva de los

vehículos que utilizan combustibles fósiles e híbridos... si gusta le pido a la secretaría que podamos pedir un

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 9, ahm

receso de dos minutos para ponernos de acuerdo con la redacción de este artículo o si mejor gustan seguir con el

orden del día, seguimos con los siguientes dictámenes y va trabajando el licenciado Miguel Pérez en la redacción

que se pueda proponer para... les parece, votan a favor de forma económica (votación).

Tiene el uso de la palabra el secretario técnico, para presentar el segundo proyecto de dictamen contemplado en

el orden del día.

El secretario técnico : El siguiente dictamen es el correspondiente a la minuta proyecto de decreto por el que

se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. En términos generales la comisión

acepta las consideraciones hechas por la colegisladora en el sentido de que la federación, las entidades

federativas y los municipios ejecuten acciones para la adaptación en la elaboración de políticas de estrategia

nacional, el programa y los programas en relación con el desplazamiento interno de personas provocado por

fenómenos relacionados con el cambio climático y que en los tres órdenes de gobierno se implementen acciones

para prevenir y atender el posible desplazamiento interno de personas provocado por fenómenos relacionados

con el cambio climático.

La comisión agrega que es interés de los diputados integrantes de esta comisión el tema ya que aborda la

posibilidad de toma de decisiones que incidirán en el destino de grupos humanos. Considerando también la alta

vulnerabilidad del país por su posición geográfica y que la estrategia nacional de cambio climático diagnostica

que mil 385 municipios y 27 millones de personas se encuentran en riesgo ante los desastres naturales de origen

climático los cuales serán cada vez más severos y por tanto van a generar desplazamientos de población si es

que llega a darse lo cual es muy altamente probable.

Por tanto, la Comisión de Cambio Climático propone que se apruebe en sus términos la minuta.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aquirre: ¿Alquien tiene algún comentario sobre esto?

Si no hay ningún comentario, le pido al secretario someterlo a votación.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 10, ahm

El secretario diputado: Se presenta para su discusión y votación el proyecto de dictamen de la Comisión de

Cambio Climático a la minuta de proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de

Cambio Climático, se encuentra a discusión. ¿Algún diputado que desea hacer el uso? Ya nadie quiso hacer uso.

Una vez concluido todo esto, vamos a la votación nominal. Se pregunta, favor de decir su nombre, grupo

parlamentario y el sentido de su voto. Empezamos, va a ser nominal.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Grupo Parlamentario de Morena a favor.

La diputada María Chávez García: Grupo Parlamentario Morena a favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Ignacio Pichardo, a favor.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Montoya, PRI, a favor.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Ángeles Rodríguez, PAN, a favor.

El diputado César Flores Sosa: Partido Acción Nacional, César Flores, a favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Braulio Guerra, PRI, a favor.

El diputado Álvaro Rafael Rubio: Álvaro Rafael Rubio, PRI, a favor.

El secretario diputado: Por favor, las diputadas, pendientes de votar, es nominal, nombre, sentido de su voto y

grupo parlamentario.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Laura Mitzi Barrientos Cano, PRI, a favor.

El secretario diputado : Por favor, diputada.

La diputada Elva Lidia Valles Olvera: Elva Valles, a favor.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 11, ahm

El secretario diputado: Señor secretario... por 11 votos. Se aprueba con 11 votos a favor, cero en contra, cero

abstenciones, el dictamen de la Comisión de Cambio Climático a la minuta de proyecto de decreto que reforma

diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Solicito al diputado secretario someter a

discusión y votación el proyecto, para presentar -perdón-, el proyecto de dictamen contemplado en el orden del

día.

Se concede el uso de la palabra al secretario técnico.

El secretario técnico : El siguiente dictamen es el correspondiente a la iniciativa por la que se reforma el

artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático propuesta por el diputado Tomás Roberto Montoya.

El objetivo de la iniciativa es que se establezca un nuevo grupo de trabajo de educación en materia de cambio

climático a fin de impulsar las actividades enfocadas a promover la educación en materia de cambio climático.

El sentido del dictamen es positivo y las consideraciones que llevaron a este resultado son las siguientes: uno, el

objetivo es fortalecer la participación de la Secretaría de Educación Pública a fin de que la educación en materia

de medio ambiente y cambio climático configure una de las principales estrategias frente a la adaptación y

mitigación de este fenómeno.

Dos, se está de acuerdo con la opinión de la Unesco en cuanto a que la educación es una herramienta que

permite fortalecer la base de conocimientos sobre el cambio climático, para crear sociedades ecológicas y que la

educación de niños y jóvenes será importante, para que en el largo plazo se realicen acciones de combate al

cambio climático que permitan mantener el equilibrio climático como lo conocemos y evitará catástrofes de

magnitudes inimaginables.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 12, ahm

Tres, el artículo 34 de la misma ley establece acciones de mitigación en diferentes sectores y que en materia de

educación y cambio de patrones de conducta, consumo y producción, sin embargo, no se considera en esta

fracción la educación en el sistema formal y sólo se hace referencia a programas de difusión dirigidos a la

población en general.

Cuatro, la Ley General de Cambio Climático establece como una atribución del Instituto Nacional de Ecología y

Cambio Climático la de proponer al Sistema Educativo Nacional el contenido educativo de libros de texto y

materiales didácticos sobre cambio climático de conformidad con la Ley General de Educación. Sin embargo, una

revisión de los textos que se están utilizando actualmente en el Sistema Educativo Nacional muestra que no se

abordan de manera clara y con la importancia que el tema amerita el concepto de cambio climático y por

consiguiente la forma en que la población puede contribuir con acciones de mitigación y adaptación.

Si bien, los temas ambientales aparecen desde los primeros años de la educación básica es hasta el sexto grado

de la educación primaria cuando aparece el tema específico más no con la profundidad que en ese nivel

educativo se pueda abordar.

El dictamen que se hizo circular entre los integrantes de la comisión establecía reformar la fracción VII del artículo

49, perdón adicionar una fracción VII al artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático y adicionar un último

párrafo al mismo artículo para quedar como sigue, fracción VII, grupo de trabajo de educación en materia de

cambio climático que sería un grupo de trabajo de la comisión intersecretarial adicional a los que ya se

consideran.

Un último párrafo que señala que la Secretaría de Educación Pública encabezará el grupo de trabajo en materia

de educación con el objetivo de promover la educación en materia...

(Sigue turno 4)

... en materia de educación, con el objetivo de promover la educación en materia de cambio climático.

Asimismo, impulsará los esfuerzos encaminados a la inclusión de información sobre cambio climático en el

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 13, ahm

contenido de los materiales educativos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XII del

artículo 22 de esta ley.

Adicionalmente se recibió una propuesta de la diputada Cecilia Soto, para que en lugar de que se hable de que

se impulsarán los esfuerzos encaminados a la inclusión de información sobre cambio climático, se diga: se

impulsarán los esfuerzos encaminados a la educación de conocimientos, valores y competencias sobre cambio

climático en el contenido de los materiales educativos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la

fracción XII del artículo 22 de esta ley. Es todo, diputada.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. Solicito al diputado secretario

someter a discusión y a votación el proyecto de dictamen que se comentó.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia se presenta para su discusión y votación el proyecto

de dictamen de la Comisión de Cambio Climático a la iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley General de

Cambio Climático. Se encuentra a discusión. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Tomás.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Muchas gracias. Seré muy breve, compartiré una breve reflexión.

Hemos hablado en muchas ocasiones en el seno de esta comisión acerca de la importancia de la educación en

este tema. Hemos hablado de la importancia de generar una nueva conciencia en ésta y en las próximas

generaciones acerca de este fenómeno. Para ello es importante trabajar con gran determinación en el tema de

educación.

La propuesta que estamos discutiendo y a la cual les pido su apoyo, establece en la Comisión Intersecretarial un

grupo de trabajo en materia de educación. La Comisión Intersecretarial la propia ley establece qué grupos de

trabajo deben de estar integrados. Habla acerca de los grupos para la medición de los gases de efecto

invernadero, en fin, entre otros grupos que va señalando la propia ley en su artículo 49.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 14, ahm

Lo que propone esta ley en el fondo es que quede asentado... en el texto la obligación de establecer un grupo de

trabajo en materia de educación. En eso versa la necesidad de este cambio, el que exista este espacio de

intercambio de información y lo recogimos también de una inquietud que nos presentó la propia directora del

Instituto de Cambio Climático, cuando le preguntamos acerca de los materiales en los que ellos intervenían en la

materia.

Ellos nos decían que ellos efectivamente generaban la información, pero el Instituto de Cambio Climático está

compuesto por un grupo de expertos y la información que ahí se genera es información eminentemente técnica y

ellos no tienen las áreas o los pedagogos que nos pudieran ayudar a asimilar, a digerir esta información para que

la puedan ir tomando los niños de acuerdo a su grado, los propios adolescentes en secundaria, y esto creemos

que es algo que debe ir acompañando en todos los grados de educación básica, inclusive debe esto segur desde

preescolar, y por qué no decirlo, después en educación media y en educación superior.

Es decir que siempre exista una cultura del cuidado del medio ambiente, una cultura de apoyo a la lucha contra el

cambio climático y que esto debe ir acompañado en todos los grados. En eso versa la iniciativa que se les

propone a los integrantes de la Comisión, y veo bien la parte de la diputada Cecilia, que es incluir conocimientos,

valores, sin embargo la parte de competencias creo que sería un poquito complicado verlo en la propia parte de

cómo lo verían esto en los libros de texto y en el grado en que esto se esté aplicando. Habría que hacer el

análisis correspondiente. Hasta ahí dejo los comentarios.

La presidenta diputada María de los Angeles Rodríguez Aguirre: Si me permiten. Me parece que si el

diputado Tomás está con el espíritu de aceptar los comentarios de la diputada Cecilia, que no se encuentra en

este momento, yo les sugiero si les parece bien, que se retire la palabra competencias y que se deje el resto de la

propuesta de la misma diputada Cecilia, sobre la iniciativa del diputado Tomás. Adelante, diputada Paty.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Habría que reflexionar aquí sobre lo que querría decir la palabra

competencia en el caso de la educación preescolar o primaria. Ello podría incluir por ejemplo ciertas prácticas que

ya se desarrollan dentro de las escuelas para motivar el cuidado de la naturaleza, que tiene que ver con cultivos,

que tiene que ver con pequeño trabajo de campo que hacen los niños.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 15, ahm

Entonces de alguna manera uno está ya desde esa edad temprana fomentando no solamente el valor, sino

también las acciones que se pueden hacer para cuidar la naturaleza y mitigar el cambio climático. Entonces yo

creo que a lo mejor no estaría tan mal que la palabra competencia nos lleva a una cuestión de praxis, a una

cuestión más experimental.

Claro, en los niños serían pequeñas prácticas muy didácticas precisamente para despertarles esta inquietud

hacia la naturaleza y el medio ambiente.

El secretario diputado: ¿Algún otro compañero o compañera diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada,

La diputada : Yo sugiero, como hay dos propuestas claras sobre la mesa y desgraciadamente no podemos

saber el alcance con el que fue pedido que se incorporara la palabra competencia, es porque no se encuentra la

diputada, yo sugiero que en todo caso se voten las dos propuestas, es decir con la palabra competencias o sin la

palabra competencias, ya que no podemos ampliar la información porque no está la proponente de las

modificaciones. Si les parece bien.

La diputada : ... la pena votarlo... hasta dónde la palabra competencias, pero cuando hice la reflexión sobre

eso podría ser competencia... o podría ser conocimientos teórico-prácticos o conocimientos... no sé, en fin. No,

pero sí que se incluya ya una educación mucho más didáctica, práctica también que tenga que ver con que los

niños hagan pequeñas prácticas, porque si lo dejamos a nivel del dibujito como que no vamos a lograr gran cosa,

o del discurso.

El secretario diputado: Bueno. Entonces entiendo yo que vamos a votar. Primero lo hacemos en forma

económica, si se incluye la palabra o se quita, ¿o ya votamos el dictamen así como está?

**La diputada**: Serían dos votaciones. Primero...

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 16, ahm

El secretario diputado: Bueno. Primero vamos a hacer la votación nominal donde decimos nuestro nombre y

nuestra intención de voto en lo general, y ahorita votamos si dejamos o no la palabra competencia. Por favor otra

vez empezamos.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Diputada Paty, en lo general el sentido de

su voto.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Patricia Aceves, Morena, a favor.

La diputada María Chávez García: María Chávez, de Morena, a favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Ignacio Pichardo, a favor.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Tomás Montoya, PRI, a favor.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Ángeles Rodríguez, a favor.

El diputado César Flores Sosa: César Flores, a favor.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Laura Mitzi Barrientos Cano, PRI, a favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Braulio Guerra, PRI, a favor.

El diputado Álvaro Rafael Rubio: Álvaro Rafael Rubio, a favor.

La diputada Elva Lidia Valles Olvera: Elva Valles, a favor.

El secretario diputado: Secretario técnico, por favor.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 17, ahm

El secretario diputado: En forma económica, yo le pediría al secretario técnico de la Comisión que le diera

lectura cómo quedaría o cuál sería la diferencia, para que los compañeros diputados tengan muy en claro lo que

vamos a votar...

(Sigue turno 5)

... los compañeros diputados tengan muy en claro lo que vamos a votar.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Sí, diputado Tomás.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: A ver, para no entrampar el procedimiento aquí en comisión,

solamente sería hacer una propuesta de que se incluyan las palabras. Creo que todos coincidimos en una parte,

en la parte de que haya información y valores, incluir esas palabras.

Por qué no proponemos el que se incluyan esas palabras que tuvo a bien enviar la diputada Soto y que las

votemos y que se incluyan esas palabras en la redacción final.

El secretario diputado: La redacción propuesta por la diputada Soto es la siguiente. Artículo 39. Las

autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, desarrollo sustentable,

mitigación, adaptación y... perdón. Perdón, estoy leyendo otro párrafo, perdón.

La secretaría de Educación Pública encabezará el grupo de trabajo en materia de educación, con el objetivo de

promover la educación en materia de cambio climático. Asimismo, impulsará los esfuerzos encaminados a la

inclusión de conocimientos, valores y competencias sobre cambio climático en el contenido de los materiales

educativos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 22 de esta ley. Esa es la primera

opción.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 18, ahm

La segunda. Suprime la palabra competencia y queda entonces de la siguiente manera. La Secretaría de

Educación Pública encabezará el grupo de trabajo en materia de educación, con el objetivo de promover la

educación en materia de cambio climático. Asimismo, impulsará los esfuerzos encaminados a la inclusión de

conocimientos y valores sobre cambio climático en el contenido de los materiales educativos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 22 de esta ley.

El secretario diputado: Bueno. Entonces, se somete a votación nominal también, nada más, ¿la primera

propuesta? O, ¿la propuesta del diputado Tomás? Que va a ser la segunda.

Nombre y qué número de propuesta, por favor.

La diputada

: Diputada Pati, si gusta empezar.

La diputada

: Yo ya no sé cuál.

El diputado

: En la primera propuesta es la de Cecilia, donde pide...

La diputada

: Bueno, si quieren yo pongo un poquito de orden. Es la propuesta original del diputado Montoya,

con las sugerencias de inclusión de la diputada Cecilia, dos, en lugar de información, se cambia por

conocimientos y se añade valores. Y en la primera propuesta completa se pone y competencias. Y en la segunda

es solamente conocimiento y valores. Si gustan...

El diputado

: No. Yo quisiera, si me permite, gracias. Nada más votamos si la incluimos o no la incluimos.

La diputada

: Sí, es más fácil.

El diputado

: Para no... sí, sí, porque, sí, nada más.

Reunión ordinaria Miércoles 20 de abril de 2016 Turno 1, hoja 19, ahm

**La diputada** : Competencias. Lo demás sí incluye.

**El diputado** : El sí o el no. El sí se incluye o no se incluye. Por favor.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Patricia Aceves, se incluye.

La diputada María Chávez García: María Chávez, no se incluye.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Ignacio Pichardo, no se incluye.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Montoya Tomás, no se incluye.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Ángeles Rodríguez, no se incluye.

El diputado César Flores Sosa: Cesar Flores, no se incluye.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Laura Mitzi Barrientos, PRI, no se incluye.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Braulio Guerra, PRI, no se incluye.

El diputado Álvaro Rafael Rubio: Álvaro Rafael Rubio, no se incluye.

La diputada Elva Lidia Valles Olvera: Elva Valles, PAN, no se incluye.

**El secretario diputado :** 9 porque no se incluya y un solo voto para que se incluya. Entonces, la propuesta se queda tal y como la presenta el diputado Tomás. Se queda aprobada, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Sí, voy a leerla, para que no haya confusiones, si me permiten es: La secretaría de Educación Pública encabezará el grupo de trabajo en materia de

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 20, ahm

educación, con el objetivo de promover la educación en materia de cambio climático. Asimismo, impulsará los

esfuerzos encaminados a la inclusión de conocimientos y valores sobre cambio climático en el contenido de los

materiales educativos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 22 de esta ley.

De esta forma solicito al diputado secretario someterlo a discusión y votación... perdón. Se concede el uso de la

palabra al secretario técnico para presentar el cuarto proyecto de dictamen contemplado en el orden del día.

El secretario diputado: El siguiente dictamen corresponde a la proposición con punto de acuerdo por el que se

exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que difunda los avances de la integración del

Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático, fue propuesto por la diputada Mirza Flores, el sentido

del dictamen es positivo, las consideraciones que nos llevan a concluir la aprobación de esta proposición es:

1. El Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático tiene por objetivo ser un conjunto estructural y

sistemático de mapas que muestran la vulnerabilidad territorial ante el cambio climático y orienten la

implementación de estrategias dentro del proceso de adaptación, así como ser un insumo para la toma de

decisiones en la planeación del desarrollo.

2. A partir del 2015 debería estar contemplado un sistema de consulta por Internet del Atlas Nacional de

Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.

3. México es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, por ello es preciso que la

sociedad se adapte a las condiciones cambiantes del clima, de ahí la importancia de generar herramientas que

sustenten la toma de decisiones en políticas de planeación relativas a la adaptación de cambio climático.

De las consideraciones anteriores debemos, sin embargo, hacer la siguiente observación. Se ha constatado que

la integración de Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático es una asignatura pendiente, la cual

no ha recibido la atención que merece por parte del gobierno federal.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1. hoia 21. ahm

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. Solicito al diputado secretario

someter a discusión y votación el proyecto de dictamen en comento.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se presenta para su discusión y votación el

proyecto de dictamen de la Comisión de Cambio Climático, de la proposición con punto de acuerdo con el que se

exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a difundir los avances de la integración del Atlas

Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Al no presentar ninguna discusión vamos a someter a votación nominal el dictamen presentado. Favor de

empezar, diputada nombre y sentido de su votación.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Patricia Aceves, Morena, a favor.

La diputada María Chávez García: María Chávez, Morena, a favor.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Tomás Montoya, a favor.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Ángeles Rodríguez, a favor.

El diputado César Flores Sosa: César Flores, a favor.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Laura Mitzi, a favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Braulio Guerra, a favor.

El diputado Álvaro Rafael Rubio: Álvaro Rafael Rubio, a favor.

La diputada Elva Lidia Valles Olvera: Elva Valles, a favor.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 22, ahm

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Queda aprobado el dictamen.

El secretario diputado: Con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen de la Comisión de

Cambio Climático, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Ecología

y Cambio Climático a difundir los avances de la integración del Atlas Nacional de Cambio Climático queda

aprobado.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Solicito al secretario técnico se sirva

presentar el quinto y último proyecto del dictamen contemplado originalmente en el orden del día...

(Sigue turno 6)

... del día.

El secretario diputado: El siguiente dictamen es el correspondiente a la iniciativa por la que se reforma el

artículo 26, de la Ley General de Cambio Climático. Presentada por el diputado...

El objetivo de la iniciativa fue que en la formulación de la política nacional... se observa entre otros principios la

generación de acuerdos en colaboración internacional para promover la inclusión de planeta Tierra como un fin

jurídico a tutelar por el derecho internacional a fin de lograr el desarrollo sostenible y minimizar la declaración

ambiental, las declaraciones humanos de la...

Hay que señalar que el proyecto de decreto con el que se aprueban esta iniciativa tras alguna propuesta del

diputado Guerra, del artículo 26 al artículo 47, porque se trasladó el artículo 47, porque el artículo 47 habla de las

atribuciones de la Comisión de... secretaría de Cambio Climático en la que participa la Secretaría de Relaciones

Exteriores y puesto que se habla de convenios para el derecho internacional reconozca al Plantea Tierra como un

bien jurídico es por eso que se ubicó el artículo 47.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 23, ahm

Otras consideraciones son las siguientes: En la lucha contra el cambio climático se necesita una visión integral

que rebasa los límites del Estado – Nación del gobierno, e incluso el propio...

Esta concepción permitiría que en el caso de actos facciones que atenten contra el medio ambiente o que se

realizaran actos de drama... que propicien las condiciones que desencadenan el cambio climático, se pudieran

sancionar a personas físicas o jurídicas.

Con la reforma propuesta se busca que el gobierno de la República impulsa acuerdos internacionales para que

se... al medio ambiente global y la coexistencia global de todas las formas de vida en el planeta tierra como un

bien jurídico tutelado por el derecho internacional.

El estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional está limitable, siendo que como regla primaria prescribe

sanciones y que indica las conductas que se consideran estables. No estable como competencia de la Corte, los

crimines relacionados con asuntos ambientales que afectan a la supervivencia del ecosistema que no solo

impacta a la autoridad, sino plantea la integridad de todo y todas las formas...

Por esa razón es que finalmente la propuesta inicial se plantea en términos del medio ambiente global y la

coexiste que sea global de todas las formas de bien en el Planeta Tierra, como un bien jurídico.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Solicito al diputado secretario someter a

discusión y a votación el proyecto de dictamen en comento.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se presenta para su discusión y votación el

proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático,

presentado por el diputado Braulio Mario Guerra Urbiola. Adelante, diputado.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Sí

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 24, ahm

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Buenas tardes, amigos y amigas, diputados y diputadas. Debiendo

reconocer la amplísima, muy amplia disposición de nuestra amiga presidenta de esta comisión de la secretaría

técnica también, para dialogar respecto de esta reforma, adición que particularmente se nutrió con distintos

puntos de vista, ya que está también sustentada y basamentada en un estudio de investigación de alrededor de

cuatro años que obedece a la tesis de doctorado de un servidor.

Les quiero decir que en un estricto apego a la técnica jurídica en todo el sistema nacional y también internacional

cuando hablamos de cuáles son los bienes jurídicos que tutela el derecho en el caso del medio ambiente

tenemos una enorme dispersión, pero al mismo tiempo útil porque se ha segmentado, es decir, el derecho tutela

la vida como un bien jurídico, el más alto que podemos tutelar desde una perspectiva de la civilización occidental,

tutela el patrimonio, tutela el honor.

¿Cuál es el derecho que tutela el medio ambiente? Tutela desde luego la fauna, tutela el agua, tutela todos

aquellos segmentos que están en distintas regiones y puntos del interés de esta comisión y de la de Medio

Ambiente. Pero el enorme contendor que debe tutelar el derecho de manera holística, es decir, integral es al

planeta en sí mismo, que es quien recoge al ecosistema y a todo el sistema medio ambiental y ecológico en el

mundo entero.

Este aspecto ha sido reconocido por la Comisión de Derecho Internacional de la ONU y ha sido agregado a

constituciones, por ejemplo, como la de Bolivia, en donde se prevé que podamos reconocer que si bien existen

muchos factores alrededor de la tutela jurídica, como puede ser por ejemplo la Ley Forestal, que tutela y protege

a los bosques en nuestro país, esa es una parte solamente del todo.

El determinar y precisar el concepto del derecho cuando tutele el bien como bien jurídico al planeta tierra, nos

pone en una dimensión de un derecho que reconocer también la Organización de las Naciones Unidas, en

función de que existen efectivamente en cuarta generación derechos que son derivaciones de principios

universales que ni siquiera tienen que estar plasmados o escritos en las normas o en las leyes porque son

reconocidos por el discernimiento y por la racionalidad humana.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 25, ahm

En este caso y en este tema es el titular del Poder Ejecutivo de nuestro país que, precisamente, encabeza la

Comisión Intersecretarial de Cambio Climático que tiene la facultad, de acuerdo al artículo 89 de nuestra

Constitución, fracción X, de promover e impulsar principios internacionales que son en este caso la

autoderminzación de los pueblos, la igualdad jurídica entre los estados, la prescripción del uso de las armas y de

la amenaza de las relaciones internacionales, la cooperación jurídica entre los estados.

Pero, todo vino girando alrededor a una política y a un mundo jurídico que regula al Estado interestatal,

internacional. En este caso particular estamos subrayando que es en la reforma de 2008 cuando nuestra

Constitución agrega a los derechos humanos como un paradigma, precisamente, de tutelaje internacional, lo dice

nuestra Constitución.

Pero, el aspecto y el terreno del medio ambiente es un principio que todavía no está elevado como principio

internacional que tiene que empujar el Poder Ejecutivo y que tiene que promover en la comunidad internacional y

que lo hace de facto, lo hace con facultades legales en distintas leyes, pero no con facultades constitucionales

específicas y concretas en materia de combate de cambio climático y también de promoción a los acuerdos

internacionales de medio ambiente.

Por ello, aquí proponemos este párrafo que habla que de esta comisión intersecretarial impulse acuerdos

internacionales que favorezcan la inclusión del medio ambiente global y la coexistencia de todas las formas de

vida de lo que tenemos holísticamente que tutelar de manera integral, que es al planeta Tierra.

Esto como un aspecto que nuestro derecho internacional regule, pero particularmente que proteja y reconozca.

Quiero decir que incluso, este concepto y esta idea la....

(Sigue turno 7)

... y esta idea la acoge el jefe del Estado Vaticano en su discurso en el Congreso de los Estados Unidos de

Norteamérica, cuando habla y habla del derecho del medio ambiente como un principio universal y global y del

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 26, ahm

planeta como el único espacio, nuestra casa, que tiene que ser precisamente perfeccionado por el sistema

jurídico para tutelarlo y para protegerlo.

Por eso incorporamos aquí este concepto que solicito respetuosamente a los miembros de esta comisión puedan

considerar con su voto favorable, toda vez que de aquí se pueden desprender una serie de aspectos también al

sistema jurídico mexicano, desde luego, e internacional en el tema de protección al cuidado del medio ambiente,

a la prevención y combate del cambio climático, pero el centro que es el planeta tierra. Es cuento presidente.

El secretario diputado: ¿Alguna otra intervención de alguna diputada o diputado? Procederemos. Una vez

concluidas las intervenciones, en votación nominal se pregunta el sentido de su voto. Por favor.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: A favor, Patricia Aceves, Morena.

La diputada María Chávez García: María Chávez, Morena, a favor.

El diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Ignacio Pichardo, a favor.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Tomás Montoya, a favor.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Ángeles Rodríguez, a favor.

El diputado César Flores Sosa: Cesar Flores, a favor.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Laura Mitzi Barrientos, PRI, a favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Braulio Guerra, a favor.

El diputado Álvaro Rafael Rubio: Álvaro Rafael, a favor.

La diputada Elva Lidia Valles Olvera: Elva Valles, a favor.

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez: Cándido Coheto, PRI, a favor.

El secretario diputado: Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado ante esta comisión.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Queda aprobada el dictamen.

El secretario diputado: Regresaremos al primer dictamen, le pido al secretario técnico que nos informe como

quedan la redacción final, por favor.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 27, ahm

El secretario técnico : Artículo 34, fracción B inciso B. Diseñar e implementar sistemas de transporte público

integrales y programas de movilidad sustentable en las zonas urbanas o conurbadas para disminuir los tiempos

de traslado, el uso de automóviles particulares... el consumo energético, la incidencia a las enfermedades

respiratorias y aumentar la competitividad de la economía regional.

Asimismo, la creación de mecanismos que llevan a la sustitución progresiva de transporte que utiliza

combustibles fósiles, por eléctricos e...

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Sí, gracias. Solicito al diputado secretario

someter a discusión y votación el proyecto de dictamen como quedo con su redacción final.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se presenta para su discusión y votación el

proyecto de dictamen de la Comisión de Cambio Climático, que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que

reforma la fracción séptima del artículo 33 y adiciona el inciso H de la fracción II del artículo 34 de la Ley General

de Cambio Climático. Se encuentra a discusión ¿Si algún diputado... adelante. ¿Alguien quiere intervenir? - Es el

punto que ya discutimos al principio-.

El diputado

La diputada

El diputado

: ¿La redacción de Laura?

El secretario diputado: Fue la que leyó.

El diputado

: ¿Es la redacción de la diputada Mitzi?

La diputada

: Sí.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 28, ahm

El secretario diputado: Sí. Ya leyó como quedo, es el primero que ya habíamos discutido, entonces, creo se

hicieron los acuerdos que solicitaron. Sí.

La diputada : Inicialmente agradecer a la Mesa que hayan aceptado modificar el texto, y solamente comentar

a reserva de que el secretario técnico me corrija, que fundamentalmente se sustituyó, se eliminó la palabra

incentivos y la parte de vehículos por transporte en lo general. Esos fueron los dos elementos que se modificaron

porque al leer el texto original de la ley y, sobre todo, la fracción II del inciso B, está prácticamente en los mismos

términos en esencia.

El secretario diputado: Si, en efecto así queda, nos lo hizo saber el secretario técnico. Al no haber más

intervenciones, procederemos a la votación nominal. Por favor, iniciamos la votación nombre y sentido del voto.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Patricia Aceves, a favor.

La diputada María Chávez García: María Chávez, Morena, a favor.

El diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Ignacio Pichardo, a favor.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Montoya Díaz, a favor.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Ángeles Rodríguez, a favor.

El diputado César Flores Sosa: Cesar Flores, a favor.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Laura Mitzi Barrientos, a favor.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Braulio Guerra, a favor.

El diputado Álvaro Rafael Rubio: Álvaro Rafael, a favor.

La diputada Elva Lidia Valles Olvera: Elva Valles, a favor.

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez: Cándido Coheto Martínez, a favor.

**El secretario diputado**: Una disculpa. Por unanimidad se aprueba el presente dictamen.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. En el último punto del orden del día

relativo a asuntos generales ¿Alquien desea incorporar algún asunto? Diputado José Ignacio.

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoia 29, ahm

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, presidenta. Básicamente para felicitar a la comisión y a

sus integrantes porque inmediatamente se ve la participación de los mismos en el orden de día del día de hoy, el

80 o 90 por ciento de las iniciativas que se sometieron y se analizaron hoy aquí, tienen los propios diputados y

diputadas integrantes –eso es de aplaudirse–.

Y finalmente, diputada... en lo económico como tal, decirte que es del mayor interés, seguramente mis

compañeras y compañeros que pudiéramos participar en las negociaciones con observadores puntuales ante la...

de biodiversidad que se va a celebrar aquí en nuestro país, y que es de la mayor relevancia. Que pudiera esta

comisión... las gestiones correspondientes para que... pudiéramos, obviamente, los integrantes de esta comisión

estar presentes en ese evento tan importante... relevancia, para un... México que tiene una biodiversidad...

amplia del mundo. Es cuanto, presidenta, felicidades.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. ¿Alguien más? Ya lo tenemos

anotado, diputado, para solicitar que nos amplíen la invitación. ¿Alguien más?

Yo rápidamente. Solamente decirles que les voy a estar pasando a los secretarios, ahorita de la comisión, una

solicitud para solicitar una prórroga de una iniciativa de la diputada Ruth Noemí Tiscareño, del Partido

Revolucionario Institucional, para que no cumpla los plazos legales dentro de Cámara y podamos discutirlo en el

periodo de receso o entrando -más bien en el periodo de receso no, o entrando-.

Y comentarles que el próximo martes 26 a las 5 de la tarde, que ahora si viene. Viene el titular de la CAMe, el

licenciado Martin Lacayo, que viene a hablarnos de los temas

El diputado

: ¿Cuándo?

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: El próximo martes a las 5 de la tarde. Se

acuerdan que había quedado la vez pasada que venía y se le complicó un poco la agenda, pero hubo muy buena

disposición –debo decirlo–, y el próximo martes a las 5 de la tarde estará en la comisión. Ojala nos puedan

Reunión ordinaria

Miércoles 20 de abril de 2016

Turno 1, hoja 30, ahm

acompañar, sobre todo, para la gente que vive aquí en el Valle de México me parece un asunto de suma

relevancia. Y guiere hacer uso de la palabra el diputado José Ignacio.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga: ...tuve la oportunidad de estar hace unos días fuera del país, en

donde en todos lados repercutió, presidenta, el tema de la subasta que se hizo a través de la Comisión

Reguladora de Energía hace unos días y, sobre todo, el precio que alcanzó por kilowatt hora en la subasta, que

es un precio muy bajo...

(Sigue turno 8)

... la subasta, que es precio muy bajo... internacional.

Sería muy bueno, como ya lo hizo esta comisión... que volviéramos a invitar aquí a los de... para que nos

platicaran los pormenores de esta subasta. Porque... polémica... había al principio muchos... se disminuyó, pero

aun así el precio del calzado porque... es histórico a nivel mundial y esto a nivel internacional ha sido de

observación puntual y nos dejaría conocer los detalles de la misma. Presidenta, es una propuesta que dejo aquí

sobre la mesa. Gracias.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Con mucho gusto. La verdad es que me da

mucho gusto que todos mis compañeros que forman parte de esta comisión tengan esta proactividad y este

enriquecimiento de la agenda. Con mucho gusto tomo esta petición, diputado Pichardo.

Si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra. Después, ya más adelante me pondré en contacto con

ustedes para que si podemos sesionar como marca el reglamento, en el periodo de receso. Pero ya para poder

coincidir un poco en las fechas.

Les agradezco mucho el trabajo del día en esta comisión, especialmente al diputado César Flores, quien me

estuvo apoyando en la secretaría.

Reunión ordinaria Miércoles 20 de abril de 2016 Turno 1, hoja 31, ahm

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 17 horas con 45 minutos del miércoles 20 de abril de 2016.

Muchísimas gracias por su asistencia.

---000---